

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2782
RETIRO, 21 AGO 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 085 fecha 11 de Enero de 2016 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio transitorio de interpretación musical tropical para complementar actividades recreativas en los sectores de Cuarteles y Copihue los días 22 y 23 de agosto respectivamente.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios artísticos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical tropical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farias, RUT.: 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$250.000.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de un servicio transitorio de interpretación musical tropical para complementar actividades recreativas en los sectores de Cuarteles y Copihue los días 22 y 23 de agosto respectivamente.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 085, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



[Signature]
ELIANA BARRA PUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /